



CIRCULAR No. 55 ' 21 JUN. 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y DISCIPLINARIO

PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

FECHA: MARTES 12 DE JUNIO DE 2018

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, en concordancia con las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, y bajo los lineamientos normativos, viene desarrollando las actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, cuyo objetivo es contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

Para alcanzar este objetivo, es imprescindible que todos los actores que intervienen en el proceso asuman sus responsabilidades y que la comunidad sea veedora apoyando el seguimiento a la calidad y cumplimiento de los compromisos de los operadores, conforme a lo preceptuado en el Decreto 1852 DE 2015, 2.3.10.2.1:

“...Corresponsabilidad: concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar la adecuada y oportuna ejecución y prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Implica que el Estado, para poder cumplir ese fin, requiere el apoyo de los otros actores sociales, los cuales deben participar responsablemente y contribuir desde sus respectivos roles y obligaciones...”

De igual forma el artículo 2.3.10.4.4. Señala las obligaciones de los rectores dentro del programa de alimentación a saber:

“...1. Designar y gestionar espacios adecuados para la operación del programa en cada etapa, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando.

7. Dar a conocer a la comunidad educativa el Programa de Alimentación Escolar y las condiciones en que se prestará en la institución educativa...”

En consecuencia, la jefatura del programa de Alimentación Escolar PAE, ha solicitado de manera reiterada a los rectores de las Instituciones, la creación de **Comités de Alimentación Escolar**, tal como se aprecia en la circular 00152016; sin embargo, los rectores que se relacionan a continuación, han hecho caso omiso a estos requerimientos, afectando así la prestación del servicio, incumpliendo componentes normativos, y por ende, incurriendo en posibles faltas disciplinarias conforme a lo establecido en la ley 734 de 2002, Código Único del Servidor Público.

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCION
ALGARROBO	IED RAFAEL NUÑEZ
ALGARROBO	IED LOMA DEL BALSAMO DE ALGARROBO
ARACATACA	IED RURAL DE BUENOS AIRES
ARACATACA	IED JHON F KENNEDDY
ARACATACA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ
ARACATACA	IED ELVIA VIZCAINO DE TORADO
ARACATACA	IED GUMANKU
ARIGUANI	IED CARMEN DE ARIGUANÍ TRES ESQUINAS
ARIGUANI	IEDL BENJAMIN HERRERA
ARIGUANI	IED LICEO ARIGUANÍ
ARIGUANI	IED SIMON BOLIVAR
CERRO SAN ANTONIO	CENTRO EDUC DPTAL SAN ANTONIO
CHIBOLO	IED LICEO SANTANDER
CHIBOLO	IEDL AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO
CHIBOLO	IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CHIBOLO	IED SANTA ROSA DE LIMA
CONCORDIA	IED BSICA Y MEDIA DE CONCORDIA
CONCORDIA	IED SANTA CRUZ DEL BALSAMO
CONCORDIA	IED LUZ MARINA CABALLERO
CONCORDIA	IED JOSEFA ROMERO
EL BANCO	IED ARCESIO CALIZ AMADOR
EL BANCO	IED LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
EL BANCO	IED JOSE BENITO BARROS PALOMINO
EL BANCO	IED ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL
EL BANCO	IED PEDRO ALEJANDRO BLANQUICETH
EL BANCO	IEDL SILVIA COTES DE BISWEL
EL BANCO	IEDL MYTSILOU CAMPPELL
EL BANCO	INST EDUC DPTAL PABLO NIEBLES
EL BANCO	INST EDUC DPTAL JULIAN MEJIA ALVARADO
EL BANCO	IED L GILBERTO ACUÑA RANGEL
EL BANCO	INST EDUC DPTAL ELECTO CALIZ MARTINEZ
EL BANCO	INST EDUC DPTALL ENRIQUE QUINTERO JAIMES
EL BANCO	INST EDUC DPTAL RITA CUELLO VANEGAS
EL BANCO	IED SANTA TERESA DE JESUS
EL BANCO	INST EDUC DPTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA
EL PIÑON	IED DE SABANAS
EL PIÑON	IED DE CANTAGALLAR
EL PIÑON	IED AGRICOLA
EL PIÑON	IED BACHILLERATO DE CARRETO
EL RETEN	IED ROQUE DE LOS RIOS
EL RETEN	IED SAN JUAN BAUTISTA
EL RETEN	IED EUCLIDES LIZARAZO
FUNDACION	IED COLOMBIA
FUNDACION	IED SIERRA NEVADA
FUNDACION	IED FUNDACION
FUNDACION	IEDJHON F. KENNEDY
FUNDACION	IED KANKAWARWA
FUNDACION	IED 23 DE FEBRERO
FUNDACION	IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FUNDACION	IED JUAN FRANCISCO OSPINA
GUAMAL	IED BIENVENIDO RODRIGUEZ
GUAMAL	IED NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
GUAMAL	IED RURAL LA RINCONADA
GUAMAL	IED DE RICAURTE
GUAMAL	IED NICOLAS MEJIA MENDEZ
GUAMAL	IED LAS FLORES SAN PEDRO APOSTOL
GUAMAL	IED SAGRADO CORAZON DE JESUS

9

NUEVA GRANADA	IED NUEVA GRANADA
NUEVA GRANADA	IED URBANO MOLINA CASTRO
NUEVA GRANADA	IED PESTALOZZI
PEDRAZA	IED SAN PABLO
PEDRAZA	CENTRO EDUCATIVO BOMBA
PEDRAZA	IED JOSE DADUL
PEDRAZA	IED DON PEDRO DE HEREDIA
PIJIÑO	IED PIJIÑO DEL CARMEN
PIJIÑO	IED DE CABRERA
PIJIÑO	IED SAN JOSE DE PREVENCIÓN
PIJIÑO	IED SANTA MARIA
PIJIÑO	IED EL BRILLANTE
PIVIJAY	IED NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
PIVIJAY	IED RURAL DE MEDIA LUNA
PIVIJAY	IED SAGRADO CORAZON DE JESUS
PIVIJAY	IED LA INMACULADA
PIVIJAY	IED SAN MARTIN DE LOBA CANOA
PIVIJAY	IED JOSE MARIA HERRERA
PIVIJAY	IED LICEO PIVIJAY
PIVIJAY	IEDL AGROP OTILIA MENA
PLATO	IED GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS
PLATO	IED LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
PLATO	IED JUANA ARIAS DE BENAVIDES
PLATO	IED ROSA CORTINA HERNANDEZ
PLATO	IED VICTOR CAMARGO ALVAREZ
PUBELO VIEJO	CENTRO EDU ISÑAS DEL ROSARIO NIÑAS
PUBELO VIEJO	IED SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO
PUBELO VIEJO	IED DE PALOS PRIETO
REMOLINO	IED JUAN MANUEL RUDAS
REMOLINO	IED BALDOMERO SANIN CANO
SALAMINA	IED DE BACHILLERATO
SALAMINA	IED DE GUAIMARO
SAN ANGEL	IED MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO
SAN ANGEL	IED ALBERTO CABALLERO DE MONTERRUBIO
SAN ANGEL	CENTRO EDUC FLORES DE MARIA
SAN ANGEL	IED LA CANDELARIA
SAN ANGEL	IED ISSA ORISTINA COMUNIDAD ETE ENNAKA
SAN SEBASTIAN	IED RURAL LUIS MILLAN VARGAS
SAN SEBASTIAN	IED DE LA PACHA
SAN SEBASTIAN	IED EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN
SAN SEBASTIAN	IED SAN VALENTIN
SAN SEBASTIAN	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES
SAN SEBASTIAN	INST EDUC DE VENERO DE LEYVA
SAN ZENON	IED GERARDO VALENCIA CANO
SAN ZENON	IED JOSE DE LA LUZ MARTINEZ
SAN ZENON	IED EL HORNO
SAN ZENON	IED RURAL AGROPECUARIA THOMAS HERRERA CANTILLO
SAN ZENON	CENTRO DE EDUCACION BASICA JANEIRO
SANTA BARABARA	IED GILMA ROYERO
SANTA BARABARA	IED NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
SANTA BARABARA	IED NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE VELADERO
SANTA BARABARA	IED SAGRADO CORAZON DE JESUS

Q

SANTA BARABARA	IED RURAL CIENAGUETA
SANTANA	IED ANTONIO BRUGES CARMONA
SANTANA	IED CELINDA LOPEZ MEJIA
SANTANA	IED RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA
SANTANA	IED SAN JOSE DE SAN FERNANDO
SITIO NUEVO	IED SAN JOSE
SITIO NUEVO	IED DE PALERMO
TENERIFE	IED SIMON BOLIVAR
TENERIFE	IED SANTA INES
TENERIFE	IED ANUAR RIVERA JATTAR
TENERIFE	IED REAL DEL OBISPO
TENERIFE	IED EL CONSUELO
ZAPAYAN	IED LICEO ZAPAYAN
ZAPAYAN	IED DAGOBERTO OROZCO BORJA
ZAPAYAN	CENTRO EDUCATIVO CAÑO DE AGUAS
ZAPAYAN	CENTRO MIXTA DE CAPUCHO
ZONA BANANERA	IED THELMA ROSA AREVALO
ZONA BANANERA	IED ARMANDO ESTRADA FLOREZ
ZONA BANANERA	IED José BENITO VIVES DE Andreís
ZONA BANANERA	IEDL TUCIRINCA
ZONA BANANERA	IED HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA
ZONA BANANERA	IED GUILLERMO ALVAREZ DE GUAMACHITO
ZONA BANANERA	IED LAS MERCEDES
ZONA BANANERA	IED CIUDAD PERDIDA
ZONA BANANERA	IED SOPLADOR
ZONA BANANERA	IED LA CANDELARIA

En razón de lo expuesto, el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Magdalena, requiere de manera urgente, a los rectores relacionados en este escrito, para que den cumplimiento estricto al mandato legal, iniciando el trámite de conformación de dichos comités y consecutivamente presenten sus descargos, en los cuales deberán expresar los motivos que han impedido la creación de los comités de alimentación escolar. Esta información deberá ser enviada al correo: ins.vig.sedmagdalena@gmail.com. Para lo cual se otorgan 5 días hábiles.

Se advierte que la desatención de las directrices mencionadas, como la de este requerimiento, son causal de mala conducta, por lo cual se remitirá el expediente a la Oficina de Control Interno y Disciplinario del Departamento, para que inicie de ser el caso las acciones disciplinarias pertinentes.



YULIBETH GNECCO HENRIQUEZ
Profesional especializada
Área de Inspección y vigilancia
Sedmagdalena



CRISTÓBAL BAYONA VELÁSQUEZ
Área de Inspección y vigilancia